

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No.

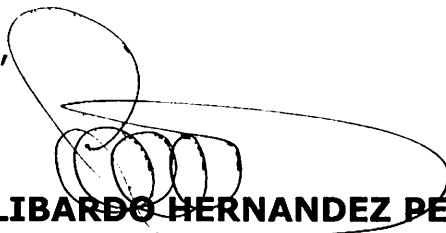
1691

RAD: 2018-00064-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor SUSANO CASTRO BENTHAM en su condición de Curador Ad-litem de los emplazados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria